



446

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veinticinco (25) de abril del dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE:	54-001-33-31-005-2004-00789-00
DEMANDANTE:	NÉSTOR JAVIER ARDILA LOZADA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CÚCUTA
MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS – INCIDENTE DESACATO

Visto el informe secretarial que precede, previamente a resolver de fondo del incidente de desacato iniciado, el Despacho observa que la Inspección Cuarta de Policía a través de oficio obrante a folio 418 del expediente, informó que fijó fecha para el cumplimiento de la acción popular (diligencia de entrega) para el día 4 de abril de 2019, sin embargo, a la fecha no se ha informado al Despacho los resultados de dicha diligencia.

Por lo anterior, se hace necesario requerir a la Inspección Cuarta de Policía para que en el término de tres (3) días, informe al Despacho el resultado del procedimiento efectuado por esa oficina el día 4 de abril de los presentes, enviado los soportes documentales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY LIZETH JAIMES GRIMALDOS

Juez.-

YPA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRÓNICO N° 003
POR ANOTACIÓN EN EL PRESENTE, NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR. HOY 26 ABR 2019 A LAS 8:00 a.m.
 WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ Secretario